

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Resolución de 30/07/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de las becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo correspondientes a la convocatoria publicada por Resolución de 12/05/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha. [2015/9616]

Mediante Resolución de 12 de mayo de 2015, (DOCM de 19 de mayo de 2015), se convocaron becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional 2014-2015 de la UCLM, aprobado por el Consejo Social en su reunión plenaria de 30 de julio de 2014 a propuesta del Consejo de Gobierno en su reunión ordinaria de 22 de julio de 2014.

De conformidad con lo establecido en la citada convocatoria, la competencia para la resolución de la misma, y por tanto para la adjudicación o denegación de las becas solicitadas, corresponde a la Comisión de Investigación de esta Universidad.

Teniendo en cuenta que para la concesión de las referidas becas de iniciación la Comisión de Investigación, valoró que el objetivo de los proyectos de formación del personal investigador coincidiese con alguno de los ámbitos de conocimiento relacionados en la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha (en áreas de conocimiento que puedan ser de utilidad para el desarrollo social, científico y tecnológico de la región), la citada Comisión, en su reunión de 2 de julio de 2015, resolvió informar favorablemente la concesión de las becas que figuran como Anexo a esta Resolución, debiendo considerarse desestimadas las solicitudes de aquellos candidatos que no consten en el citado Anexo.

En virtud de cuanto antecede,

Este Vicerrectorado, acuerda la publicación del listado de las becas concedidas al amparo de la Resolución de 12 de mayo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, en el marco del Plan Propio de I+D+i de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presente acción, será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del eje 3 "Aumento y Mejora del Capital Humano", dentro de la prioridad de inversión 10.2 "Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas", en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante este Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Albacete, 30 de julio de 2015

El Rector
P.D. (Resolución de 18/12/2013-DOCM de 02/01/2014)
El Vicerrector de Investigación y Política Científica
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA

Anexo

Relación de adjudicatarios de las becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales, en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, concedidas en la reunión de la Comisión de Investigación de la UCLM de 02/07/2015.

Turno de Discapacidad

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Área Científica	Puntuación
Márquez	Pablo	Jesús	Ingeniería y Arquitectura	61,21

Turno General

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Área Científica	Puntuación
García Carpintero	López de Mota	Jaime	Arte y Humanidades	77,29
Sánchez	López	Vanessa	Arte y Humanidades	76,12
Corrales	Díaz-Pavón	José	Arte y Humanidades	74,34
Rodríguez	Espinosa	Cristina	Arte y Humanidades	73,20
Sánchez	Ondoño	Irene	Arte y Humanidades	72,17
Piqueras	Casado	Elena María	Arte y Humanidades	71,90
López	López	Susana	Ciencias de la Salud	69,67
Serrano	Del Pueblo	Víctor Manuel	Ciencias de la Salud	68,18
López	Gómez	Gloria	Ciencias de la Salud	63,18
Sobrino	Ramírez	Sonia	Ciencias Experimentales	77,84
Triguero	Ocaña	Roxana	Ciencias Experimentales	75,03
Barragán	Sánchez	Iris	Ciencias Experimentales	74,65
Tajuelo	Díaz-Pavón	María Mercedes	Ciencias Experimentales	73,15
López	Sanz	Laura	Ciencias Experimentales	71,85
Mellado	Valero	Susana	Ciencias Experimentales	70,88
Laguna	Fernández	Eduardo	Ciencias Experimentales	68,31
Lara	Espinar	Beatriz	Ciencias Experimentales	67,67
Torres	García	José Antonio	Ciencias Experimentales	67,48
Flor	Gutiérrez	María Patricia, de la	Ciencias Experimentales	65,18
Ugarte	Ballesteros	Ángel de Jesús	Ciencias Experimentales	64,09
Gómez	González	Carlos	Ciencias Sociales y Jurídicas	87,97
Agüero	Ortiz	Alicia	Ciencias Sociales y Jurídicas	86,36
Mañas	Bote	Asier	Ciencias Sociales y Jurídicas	85,07
Alcázar	Caminero	Julián	Ciencias Sociales y Jurídicas	84,34
Zaballos	Zurilla	María	Ciencias Sociales y Jurídicas	83,62
López	Rey	Óscar	Ciencias Sociales y Jurídicas	83,52
Rubio	Fernández	Raquel	Ciencias Sociales y Jurídicas	72,80
León	Márquez	Carmen María	Ciencias Sociales y Jurídicas	72,44
García	Villar	Carmen María	Ciencias Sociales y Jurídicas	72,38
Arias	Díaz-Faes	Diego	Ciencias Sociales y Jurídicas	71,80
Morena	Borja	Gema de la	Ingeniería y Arquitectura	83,35
Lajara	Camacho	Julián	Ingeniería y Arquitectura	76,51
Rabadán	Guerra	Adrián	Ingeniería y Arquitectura	72,33

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Área Científica	Puntuación
García	Moreno	Irene	Ingeniería y Arquitectura	71,28
Fernández	Rodríguez	David	Ingeniería y Arquitectura	68,95
Ayllón	Pérez	Jorge	Ingeniería y Arquitectura	64,99
Cano	Cano	Santiago	Ingeniería y Arquitectura	64,84
Martín-Maestro	Conesa	Alicia Isabel	Ingeniería y Arquitectura	64,20
Baringo	Morales	Ana	Ingeniería y Arquitectura	64,01
